



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: R. C. B. U. / 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Viceñte Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales 500 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas; 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Viernes 23 de enero

Número 18

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en proveído de fecha de hoy, dictado en el rollo de sala de la causa número 6 de 1975 del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, instruida contra Anselmo Cerviño Muñoz, por delito de homicidio, por la presente se hace saber al esposo y los cinco hijos de la interfecta Eugenia Jiménez Ramos, que en la sentencia pronunciada por este Tribunal, en el rollo de sala de la causa indicada a que les pague en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de quinientas mil pesetas, a repartir por iguales partes entre ellos.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados y su publi-

cación en el B. O. de esta provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario de Sala, Francisco Olano.

Burgos

Cédula de citación de remate y notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 249/75, seguido a instancia de Cooperativa Ganadera del Cerrato, representada por el Procurador señor Delgado Arijá, contra don José-Alfonso Albert San José, mayor de edad, casado, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se haga saber a dicho demandado que en vir-

tud de ignorarse su actual domicilio se ha trabado embargo sin previo requerimiento de pago, sobre un piso de su propiedad sito en la casa número dos de la calle Segovia de ésta capital, señalado con el número uno, y se le cite de remate, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes a la publicación de la presente, se persone en legal forma en los referidos autos y se opongá a la ejecución si le conviniera, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y asimismo se ha acordado hacer saber a la esposa de dicho demandado, doña María del Rosario de la Serna Rojo, cuyo domicilio actual también se ignora, la existencia del referido procedimiento y el embargo trabado a que antes se alude, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 1144 del Reglamento Hipotecario.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y citación en forma al demandado y su esposa en la forma indicada, expido y firmo la presente en Burgos, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

210. — 867,00

Cédula de citación

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 39 de 1975, por imprudencia, ha acordado se cite a Manuel José Gourcin, de 30 años de edad, soltero, obrero, natural de Portugal y sin domicilio conocido en España, para

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se hace público para general conocimiento, que siendo el pago de toda suscripción a este periódico oficial por adelantado, a cuantos no hayan abonado su importe dentro del presente mes de enero, se suspenderá el envío del «Boletín Oficial», sin perjuicio de utilizar la vía de apremio para el cobro de las deudas existentes por dicho concepto.

A estos efectos, se recuerda que las TARIFAS vigentes son las siguientes:

	Particulares	Centros Oficiales
Semestre	350,— Ptas.	300,— Ptas.
Año	600,— »	500,— «

Burgos, 3 de enero de 1976.

que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle el particular relativo a su situación y requerirle de prestación de fianza, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, y para que sirva de citación en forma legal a referido interesado, expido el presente en Burgos, a 13 de enero de 1976.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias número 58 de 1973, por incendio, contra Pedro Celis Fernández de 20 años, soltero, pastor, hijo de Santos y Socorro, natural de Hornillos del Camino, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en dicha localidad, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se notifique por medio de la presente a indicado penado, que por auto dictado en dichas actuaciones con fecha veinte de diciembre del pasado año, por aplicación del decreto de indulto de 25 de noviembre anterior, se declaró extinguida la responsabilidad penal del mismo en cuanto a la pena de seis mil pesetas de multa a que fue condenado y que había quedado en suspenso al haberle sido aplicados los beneficios de condena condicional por auto de primero de agosto de 1974.

Y para que conste, y sirva la presente de notificación en forma a dicho penado, la expido en Burgos, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Joaquín Juárez.

Briviesca

Requisitoria

Don Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal Sustituto de la misma,

Por la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas números que se dirán, por impruden-

cia con daños, se cita y llama a las personas que igualmente se consignará a continuación, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el B. O. de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado Comarcal, para satisfacer las responsabilidades pecuniarias que se les exigen en las sentencias dictadas.

1.—Juicio de faltas número 65/75, sobre imprudencia, contra Chourak Mohamed Abdellah.

2.—Juicio de faltas número 73/1975, sobre daños contra Antonio Díaz Lara.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado arriba consignado en cada juicio, procedan a su captura y con las seguridades convenientes poniéndoles a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Raúl Oscar Jato Martínez.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

D. José Luis Sedano Arnáiz, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 354/75, tramitado por este Juzgado, aparece la providencia que copiada literalmente dice:

Providencia —Juez, Sr. Alonso Ochoa.—Miranda de Ebro, a 14 de enero de 1976.—Visto el Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, y oído el Ministerio Fiscal en las presentes actuaciones, procédase al archivo de las mismas, reservándose a los perjudicados las acciones civiles pertinentes, previa notificación a las partes.

Lo manda y firma S. S.^a y de ello doy fe.—José Ramón Alonso Ochoa.—José Luis Sedano Arnáiz. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación a Dahib Boichalb, que tiene su residencia en Francia, ignorándose su paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 15 de enero de 1976.—El Secretario, José Luis Sedano Arnáiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Pradoluengo (Burgos 3) y Juez de Paz de Gredilla de Sedado (Burgos 2).

Se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reitegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 ptas., que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 17 de enero de 1976.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

ORGANIZACION SINDICAL

Cámara Oficial Sindical Agraria Grupo Sindical Provincial Remolachero

Convocatoria de Asamblea Plenaria

Consecuente con los acuerdos adoptados en la última reunión de la Junta Directiva de esta Agrupación y en uso de las facultades que le están conferidas, el Presidente de la Agrupación Sindical Provincial de Producción de Remolacha Azucarera, de Burgos, ha acordado: Convocar a todos los vocales de la misma, a la Asamblea Plenaria, que con carácter ordinario, tendrá lugar en esta ciudad y en el Salón de Actos de la Casa Sindical, San Pablo, 8, el día 6 de febrero de 1976, a las once horas, en primera convocatoria y a las once horas treinta minutos en segunda, siendo en este caso válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes; tiene por objeto esta Asamblea, el de tratar y adop-

tar acuerdos en relación con el siguiente:

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si así se estima, de las cuentas de ingresos y gastos de 1973, 1974 y 1975.

3.º—Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976.

4.º—Lectura y aprobación, en su caso, de la plantilla de personal.

5.º—Lectura y aprobación, si así se estima, de la memoria de actividades.

6.º—Lectura y aprobación, si procede, del plan de acción.

7.º—Información y acuerdos en relación con la semilla de importación.

8.º—Informe sobre resultados de la campaña remolachera de 1975-76.

9.º—Informe y acuerdos sobre las normas reguladoras y de precios y ordenación de campaña remolachera de 1976-77.

10.—Asuntos que por su importancia sometan, por escrito, las Agrupaciones Locales Remolacheras, a la consideración de la Asamblea, y ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los Vocales de esta Asamblea Plenaria, los cuales deberán asistir personalmente y con la mayor puntualidad.

Burgos, 19 de enero de 1976.—El Secretario, Manuel Martínez Gento.—V.º B.º—El Presidente, Napoleón Rodríguez Moreno.

227.—1.060,00

Ayuntamiento de Belorado

D. Victorino Melo Acha, solicita licencia para el ejercicio de la actividad de un taller de reparación eléctrica del automóvil, así como venta de aperos agrícolas, en una lonja de la Avenida del Generalísimo número 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar,

puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Belorado, 10 de enero de 1976.
El Alcalde, Pedro Urquiza.

215.—345,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de aprovechamiento forestal de 300 pinos pinaster, sitos en el monte Sierra La Llana, cuartel A—bis, tramo 2, monte de utilidad pública núm. 78, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, pudiéndose presentar reclamaciones dentro del expresado plazo, conforme el contenido del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cillaperlata, 18 de enero de 1976.
El Alcalde, Elicio Martínez.

218.—291,00

Ministerio de Marina.—Jurisdicción Central

Relación de los mozos naturales de esa provincia, que el pasado año de 1975, causaron alta en la Matrícula Naval Militar de esta jurisdicción, hasta el 31 de diciembre, en que se cerró el plazo de inscripción en la misma.

Relación que se cita

Matrícula 1386/4; nombre y apellidos, Cura Antón, Jorge del; fecha de nacimiento, 21-11-56; lugar de nacimiento, Roa; domicilio, José Antonio, 4, Aranda de Duero (Burgos); comprendido en el artículo, tercero.

1570/5, de Miguel González, Miguel Angel, nacido el 3-9-57, en Burgos, domiciliado en calle Julián Baena de Castro, 8, Alcobendas, (Madrid), voluntario.

1609/5, Estébanez Badiola, Mariano, nacido el 19-11-57, en Burgos, domiciliado en calle Madrid, 64, Burgos, voluntario.

1612/1, Fuente Domenech, Carlos de la, nacido el 4-5-57, en Burgos, domiciliado en calle Linneo, 28, Madrid, voluntario.

1752/5, Lázaro Santibáñez, Máximo, nacido el 7-2-57, en Cabañas

de Esgueva, domiciliado en Cabañas de Esgueva (Burgos), artículo primero.

1597/5, Maneiro Pardavilla, Juan M., nacido el 15-11-56, en Burgos, domiciliado en calle Mateo Garza, 29, Ponferrada (León), artículo cuarto.

1579/5, Martín Meizoso, Antonio, nacido el 1-11-57, en Burgos, domiciliado en calle Bravo Murillo, 36, Madrid-3, voluntario.

1749/5, Ortega Alonso, José, nacido el 1-4-57, en Burgos, domiciliado en calle Roa, 3, Burgos, artículo primero.

1747/5, Puente Moledo, Martín, nacido el 27-8-57, en Aranda de Duero, domiciliado en calle Sur, 23, Aranda de Duero (Burgos), artículo primero.

2025/6, Sánchez Fernández, Francisco, nacido el 6-10-56, en Escobados de Arriba, domiciliado en calle Linsdenstr, 60 Krefel (Alemania), artículo primero.

997/3, Tomé Casado, Manuel, nacido el 24-7-57, en Fuentecén, domiciliado en Villalba de Duero (Burgos), artículo primero.

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería Marina Jefe, Jesús Peiró Artaf.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las dieciocho horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente, también hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta del aprovechamiento de resinas de 16.873 pinos, año 1.º, sitos en el monte «Carrascal», 2-A, de esta pertenencia, con una tasación de 404.952 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional el 3 por 100 de la tasación.

Quien resultare rematante presará la garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta.

Los gastos de anuncios y cuantos tengan relación con la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda y tercera, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Hontoria de Valdearados, 15 de enero de 1976.—El Alcalde, Julio Aguilar.

217.—690,00

Junta administrativa de Barrios de Colina

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como con la debida autorización de ICONA, se verificará la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de U. P. núm. 107, denominado Santillanes, sito en término de este Municipio, con una superficie de 151,20 hectáreas.

Dado que la superficie indicada no es suficiente para constituir por sí sola un coto de caza, solamente podrán optar a la subasta aquellos titulares o arrendatarios de cotos colindantes con el monte, o personas que acrediten que disponen de una superficie de terreno contiguo suficiente para que junto con el monte se pueda reunir como mínimo 250 hectáreas, extremos que en su caso deberán ser justificados documentalmente.

El periodo de arriendo será de diez años o temporadas de caza, comenzando a partir de la actual 1975, habiéndose fijado como tipo de licitación el de 3.024 pesetas por anualidad.

Garantías: La provisional será del 3% y la definitiva del 6% de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos, a las quince horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gastos de anuncios: los gastos de anuncios y los impuestos que graven el coto serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barrios de Colina, a trece de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, B. Molina.

231.—693,00

207.—969,00

Junta vecinal de Barriosuso (provincia de Burgos)

Anuncio de subasta de pastos

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la subasta de pastos del monte número 170, denominado «El Enebral», de los propios de esta Junta vecinal, por el plazo de cinco trimestres, contados a partir del primero del año actual de 1976, y por una tasación total de cinco mil novecientos cuarenta (5.940) pesetas, y con una cabida de ciento treinta y dos unidades, reducidas a la especie lanar. Fianza, el 5% de la tasación. La subasta tendrá lugar en la presidencia de esta Junta vecinal, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce. Pliegos, día anterior desde las once horas a las doce, y en la Presidencia de la misma.

Barriosuso, 10 de enero de 1976. El Presidente, Martiniano Santamaría.

208.—450,00

Juntas vecinales de Criales de Losa y Bóveda de la Ribera

Por haber quedado desiertas las subastas para el aprovechamiento de maderas y leñas anunciadas por estas Juntas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre último y en el de la provincia de 2 de igual mes, se anuncia segunda subasta en iguales precios y condiciones que tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentarse las proposiciones con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta que se celebrará en la Casa Concejo de Criales, a la hora señalada para la primera subasta.

Criales y Bóveda, 3 de enero de 1976.— Los Presidentes, Lázaro Presa y Alberto López.

232.—447,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las dieciocho horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Carrascal», 6-A, de esta localidad, con 3.241 pinos y una tasación de 55.097 pesetas en su quinto año.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes del día en que se celebre la subasta.

La fianza provisional será del 5 por 100. Y el adjudicatario depositará el 6 por 100 del importe total de la adjudicación. Todos los gastos que se originen como consecuencia de la subasta serán de cuenta del rematante.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una segunda al undécimo día hábil, contados a partir de la primera, y a la misma hora, bajo idénticas condiciones. Y si también ésta quedara desierta, se celebraría una tercera transcurrido igual plazo y bajo las mismas condiciones y horario, sin necesidad de nuevo anuncio.

Villalba de Duero, 16 de enero de 1976.—El Alcalde, (ilegible).